



TRAMA POLÍTICA

La implicación de los hechos

Procesos electorales.
La corrupción está desnaturalizando a nuestra democracia.
Boletín de la segunda quincena de agosto de 2017.

Índice

Tabla de contenido

Índice.....	1
<i>PREÁMBULO. BAM.</i>	<i>2</i>
Una pizca de sal.	2
Las impugnaciones son numerosas, tanto en EDOMEX como en Coahuila.....	4
La fiscalización de gastos electorales en Coahuila parece incierta y deficiente.....	5
La fiscalización de los procesos electorales es totalmente ineficaz.	5
Exigen la renuncia de los consejeros del INE.	6
La corrupción impune es también la regla en materia electoral. La combatirán con más leyes.....	7
Entregan constancia de mayoría a Del Mazo, en EDOMEX.....	8
En materia electoral, la violación impune de la ley es la regla.	8
La protección al PRI, del aparato judicial, es descarada.	9
El gasto en las campañas se da en medio de un desorden fenomenal, desde luego, frecuentemente ilegal.....	10
¿Qué debemos hacer?.....	11
Claves del documento.....	12

PREÁMBULO. BAM.

La corrupción es deletérea por su propia naturaleza: pudre todo lo que toca.

La corrupción en materia electoral ---que, como podemos fácilmente comprobar, goza de impunidad---, prostituye los recursos democráticos privándolos de pesos y contrapesos, anulando la independencia que deben tener las instituciones, hundiendo a la sociedad en una dinámica desesperante, como de quien trata de flotar en un pantano.

No se llega de un salto a una situación tan grave como la que está padeciendo el pueblo hermano de Venezuela, sino que es resultado de un proceso cíclico y progresivo, que poco a poco, como consecuencia de la demagogia ---que es una forma de corrupción de la democracia--- y del autoritarismo instrumentado mediante subterfugios legales, logra que los eventos democráticos, ya disfuncionales, estén al servicio de los regímenes autoritarios y, a la larga, espurios, aunque formalmente aparezcan como legítimos.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Una pizca de sal.

El pecador, al reconocerse como tal, de algún modo admite que aquello a lo que se adhirió, o se adhiere, es falso. El corrupto, en cambio, oculta lo que considera su auténtico tesoro lo que le hace esclavo, y enmascara su vicio con las buenas formas, logrando siempre salvar las apariencias.

(...) La corrupción tiene un significativo rostro social: basta leer las crónicas de los periódicos...

La corrupción no es un acto, sino una condición, un estado personal y social en el que uno se acostumbra a vivir. El corrupto está tan encerrado y saciado en la satisfacción de su autosuficiencia, que no se deja cuestionar por nada ni por nadie. Ha construido una autoestima que se basa en actitudes fraudulentas: pasa la vida a mitad de los atajos del oportunismo, a expensas de su propia dignidad y de la de los demás. Ref. El nombre de Dios es misericordia, una conversación con Andrea Torielli, Papa Francisco, Planeta, 2016.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

En México hemos dado un gran salto hacia atrás: nuestras elecciones, de nueva cuenta, no son confiables.

Tal como lo hemos venido comentado, el modo como el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila (TEEC) está calculando los gastos de campaña, definiría si los partidos contendientes, especialmente el PRI rebasó el límite legal.

Desde luego, ésta no es la última instancia, por lo cual su resolución está siendo revisada por el INE a nivel federal y todavía, con posterioridad, podría ser el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación, e incluso La Suprema Corte de Justicia de la Nación la que tuviera la responsabilidad de definir si se alegara alguna norma o determinación de carácter inconstitucional.

Como se ha estado comentando, profusamente, la trascendencia de esas decisiones es grande, porque, según la ley, podrían llegar hasta la anulación del proceso electoral y, por ende, a la necesidad de replicarlo.

Después de algunas vueltas, el INE, mediante voto unánime avaló el Dictamen de Fiscalización de la Elección a Gobernador en Coahuila y determinó que el PRI había rebasado en 8.27% los gastos, y que el PAN lo había hecho también en 5%.

*En una revisión adicional el INE corrigió, y llegó a la conclusión de que **Miguel Riquelme**, el candidato del PRI, había rebasado los gastos en 7.86% y que **Guillermo Anaya**, candidato del PAN, se había sobregirado únicamente 4.56%.*

Como una novedad, las autoridades electorales modificaron los criterios para el cálculo de los gastos de campaña introduciendo, como tales, los emolumentos, supuestos, que los partidos habrían pagado a sus representantes de casilla. Ese es un concepto que antes no se había contabilizado, para definir si las erogaciones estaban, o no, por encima del límite establecido. Nadie sabe si, finalmente, contabilizarán estos gastos y, en su caso, cuál será el criterio para cuantificarlos.

Lo único que podemos confirmar es la enorme desconfianza e inconformidad que priva en los partidos y los ciudadanos acerca del modo en el que se llevaron a cabo las elecciones, tanto en Coahuila como en el Estado de México, principalmente, así como los criterios con los cuales se está aplicando la ley, mismos que parecieran francamente arbitrarios.

No solo los partidos ---sobre todo PAN, PRD y MORENA---, han estado introduciendo denuncias por las presuntas anomalías cometidas en las elecciones, sino también algunas instituciones de la Sociedad Civil como ----#NiUnFraudeMas,--- están acudiendo a tribunales y amenazando con hacer otro tanto ante instancias internacionales.

Las irregularidades más frecuentes señaladas por esas instancias han sido: presión sobre los trabajadores del sector público, acarreo, compra y coacción del voto, manipulación de apoyos sociales y rebase del tope de campaña.

Mucho se ha especulado con una versión propalada en algunos Medios, en el sentido de que los resultados oficiales están siendo objeto de una negociación, en la cual el PAN se quedaría con Coahuila, a cambio de aceptar que el PRI se levantara con el triunfo del Estado de México, dejando a MORENA sin ninguno de los dos. En el ambiente de corrupción que se respira por doquier, todo pareciera factible.

*Los resultados obtenidos en Nayarit arrojan una diferencia tan amplia en el triunfo del candidato **Antonio Echevarría**, del PAN, que no pareciera una situación propicia para la controversia jurídica. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Las impugnaciones son numerosas, tanto en EDOMEX como en Coahuila.

Fuente: Héctor Molina, El Economista, 6 de julio de 2017. <http://bit.ly/2uhVCTy>

El Tribunal Electoral mexiquense tenía hasta el 14 de agosto para resolver todas las impugnaciones interpuestas por partidos, tras las elecciones del pasado 4 de junio.

A un mes de haberse realizado elecciones en el Estado de México y Coahuila, las impugnaciones interpuestas por el PRD, Morena, PT y el PAN siguieron su curso en los tribunales locales electorales y algunas inconformidades escalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

(...) el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en su sesión del 29 de junio, decidió desechar 70 de las 130 impugnaciones... debido a que, indicó el colegiado en su sesión pública, “fueron declarados improcedentes, ya que los promoventes no se encontraban legitimados para impugnar, por lo que ante la falta de personería de los actores, lo conducente fue decretar el desechamiento de las demandas, tal y como lo indica el artículo 426, párrafo primero, fracción tercera del Código Electoral del Estado de México”... debido a que fueron representantes distritales de los partidos quienes los presentaron, mismos que de acuerdo a las resoluciones del TEPJF y del TEEM, éstos no cuentan con las atribuciones para presentarlas.

Por su parte, en Coahuila, el Tribunal Electoral de la entidad recibió 111 impugnaciones por la elección... de éstas, 44 son por los comicios de gobernador, en donde el blanquiazul ha sido el principal promotor de la nulidad de la elección, además, presentó una sola querrela con 200 acciones agrupadas en 17 delitos electorales.

Estas impugnaciones marcan un récord en la entidad, ya que nunca antes se habían presentado tantos recursos en una elección. La última instancia para resolver será el TEPJF.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La fiscalización de gastos electorales en Coahuila parece incierta y deficiente.

Fuente: Expansión INE 17 julio 2017. <http://bit.ly/2vSvvn0>

Los resultados de la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) a las campañas de la pasada elección de gobernador de Coahuila encontraron un rebase del candidato del PRI, **Miguel Riquelme**, en los topes de gastos permitidos, lo cual podría llevar a la anulación del proceso del que resultó ganador. El PRI ya advirtió que impugnará este dictamen ante tribunales.

(...) la cifra de gastos notificados por el equipo del priista —quien compitió en alianza con el Verde, Nueva Alianza y otros partidos locales—, más aquellos no reportados pero detectados por las revisiones del INE, superó 7.86%. El análisis de los consejeros arrojó que el candidato del PAN, **Guillermo Anaya**, también gastó más que el tope, en 4.56%, pero este nivel no sería suficiente para invalidar el proceso. El Instituto aprobó el dictamen tras un prolongado debate entre consejeros y representantes de los partidos sobre si cuantificar diversas erogaciones y la manera de hacerlo, en conceptos como anuncios espectaculares, difusión de videos en estadios de futbol, publicidad en Facebook, encuestas de salida o pagos a los representantes de casilla.

El TEPJF debe valorar estos montos al calificar la elección —antes del 1 de diciembre, fecha de inicio del nuevo gobierno—, pues los criterios de nulidad establecen la invalidez en el caso de que se rebase el tope en 5% o más, y de que la diferencia de votos entre los punteros sea menor a 5% —como ocurrió el 4 de junio en Coahuila—. En caso de invalidar el proceso, se convocará a votación extraordinaria, en la que no podrían repetir los candidatos que se compruebe que hayan superado el tope de gastos, y el Congreso estatal tendría que nombrar a un mandatario interino.

La fiscalización es la más reciente polémica en torno a la elección en Coahuila. Tras la votación del 4 de junio, la oposición acusó al PRI y a la administración del gobernador **Rubén Moreira** de cometer irregularidades, e incluso los candidatos del PAN, de Morena y los independientes se unieron en un frente para denunciar fraude.

“Será indispensable acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que restablezca de nuevo el orden y la certeza jurídica para todos los partidos”, aseguró el presidente nacional del tricolor, **Enrique Ochoa**.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La fiscalización de los procesos electorales es totalmente ineficaz.

El desprestigio de las autoridades electorales, y la inconformidad de la ciudadanía y de los partidos con ella, no se limita a las elecciones para gobernador: hay numerosos litigios en relación con presuntas

violaciones a la ley en el Estado de Veracruz, por lo que el Organismo Público Local de ese estado, también ha sido denunciado por una actuación inadecuada en las elecciones municipales.

El gasto de México en autoridades electorales es enorme. Por ejemplo, en el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cada uno de los siete magistrados de la Sala Superior y su equipo de trabajo cuestan más de 47 millones de pesos, únicamente en sueldos y prestaciones. Cada Magistrado tiene percepciones de 6.7 millones anuales, menos 2.2 millones que se les retiene como ISR.

Como una reacción ilustrativa, aunque en la práctica inútil, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) está diseñando una iniciativa de ley, con el fin de endurecer las sanciones para los delitos de peculado electoral y desvío de recursos públicos, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que pareciera haber nacido totalmente incapacitado para cumplir con las funciones que, teóricamente, debiera cumplir.

La combinación de FEPADE y SNA ha descubierto que se condicionan los programas sociales, ¡Vaya descubrimiento!

Algunos hallazgos del INE producen hilaridad: resulta que, después de muchos escrutinios e investigaciones, el partido que gastó más en el Edomex fue el PAN. Sin duda, hay razones de sobra para que la ciudadanía se sienta burlada por las autoridades electorales.

Resulta casi imposible que, en México, los organismos electorales de los estados y el propio INE, puedan determinar con certeza y de manera oportuna los gastos de los partidos, durante las precampañas y las campañas correspondientes a las elecciones y, en consecuencia, quedan en la práctica impedidos de aplicar la ley dando certeza a los resultados de los comicios.

*Todo eso ha quedado de manifiesto en los dos últimos casos de las elecciones para gobernador, en Edomex y en Coahuila, donde los procesos de los organismos encargados de la vigilancia de las elecciones han generado gran preocupación, porque pareciera que el PRI se ha preparado bien para ocultar los gastos que hace y, posteriormente, defender las denuncias ante el INE y los tribunales. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Exigen la renuncia de los consejeros del INE.

Fuente: Dora Villanueva, El Economista, 18 de julio de 2017. <http://bit.ly/2uPNDOQ>

Acompañados de **Cuauhtémoc Cárdenas**, integrantes de la iniciativa Ahora acusaron que la autoridad no utilizó sus facultades en los procesos en Edomex y Coahuila.

La renuncia de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como “el cese” del director de la Unidad Técnica de Fiscalización fueron exigencias que hicieron activistas, esto a dos meses y medio de que comience el proceso electoral federal.

Emilio Álvarez Icaza, aspirante presidencial, dio lectura al pronunciamiento de la iniciativa... también urgió la celebración de nuevas elecciones en el Estado de México y Coahuila, además que éstas sean organizadas por personas que “puedan garantizar equidad en la competencia política”.

Como tercera exigencia pidieron que las 30 elecciones del próximo año sean atraídas por el INE y se deje al margen a los Organismos Públicos Electorales Locales, mientras no existan garantías de su “funcionamiento independiente y autónomo”.

Alfredo Figueroa, exconsejero del Instituto Federal Electoral, los académicos **Sergio Aguayo** y **Denise Dresser** también se pronunciaron en el mismo sentido de pedir la renuncia de los consejeros del INE... acusaron que el INE “no llevó a cabo una investigación exhaustiva (en los comicios pasados) y renunció a ejercer las facultades y atribuciones que la Constitución y la ley le confieren”.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La corrupción impune es también la regla en materia electoral. La combatirán con más leyes...

Fuente: Germán Chávez, El Sol de México, 9 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2ft6p8o>

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) enviará una iniciativa para endurecer las sanciones por los delitos como peculado electoral y desvío de recursos públicos. En coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y sus correlativos en el Código Penal Federal plantea que ambos delitos sean considerados graves y se aplique prisión preventiva en los casos en que se realice mediante una red de corrupción.

Santiago Nieto Castillo, el titular de la Fepade, aseguró también que se elabora, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP), un mapa de riesgos, ya que se ha detectado que en los sitios donde hay más beneficiarios de Prospera, también hay más denuncias por delitos electorales.

“Encontramos, sobre todo en temas relacionado con condicionamiento de programas sociales, a partir de la medición de los índices de marginalidad, de pobreza a nivel municipal de las entidades federativas y de los números de beneficiarios, -tanto en números enteros como porcentuales de beneficiarios- de Prospera, en cada entidad federativa, hemos detectado que a mayor incremento en el número de beneficiarios de prospera mayor es el incremento en el número de denuncias por condicionamiento de programas sociales”, afirmó el funcionario.

“Hemos encontrado un incremento constante no solamente en peculado electoral sino en el financiamiento ilícito en las campañas electorales, que era algo que no veíamos y que se empieza a dar con mayor presencia a partir de 2017, llámese desvío de recursos de la federación, estados y municipios,

llámese retención de salarios de los trabajadores a nivel estatal o municipal o llámese recursos presuntamente de procedencia ilícita, como lo que hemos visto en algunos candidatos independientes en Nayarit y Coahuila, todo esto implica actos de corrupción que es importante que se ataquen por parte del sistema de procuración de justicia en particular por la Fepade”, afirmó el funcionario. Respecto a la reforma de ley que se presentaría para endurecer las sanciones contra los imputados de delitos electorales graves, **Santiago Nieto** aseveró que se ha planteado en diferentes foros y momentos la necesidad de que dichos delitos se consideren graves.

Nieto Castillo, aunque no dio fecha para presentar en el Congreso la iniciativa de la reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y sus correlativos en el Código Penal Federal, aceptó que próximamente se tramitará, aunque, de aprobarse, es probable que no sea aplicable en las próximas elecciones de 2018.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

Entregan constancia de mayoría a Del Mazo, en EDOMEX.

Fuente: Redacción, Notimex, Excélsior, 9 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2vXsfVK>

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) entregó el martes 8 de agosto la constancia de mayoría a **Alfredo del Mazo**, candidato a la gubernatura de la entidad por la coalición PRI-PANAL-PV-PEZ, tras obtener la mayoría de los votos en la elección del pasado 4 de junio.

El Consejo General del IEEM realizó el cómputo final de los 45 distritos de la elección de gobernador, que favoreció a **Del Mazo** con una diferencia de 169 mil 167 sufragios que significa el 2.78 por ciento sobre la candidata de Morena, **Delfina Gómez Álvarez**.

El resultado del IEEM se da horas después de que los partidos PRD, Morena y PAN, anunciaron que impugnarán la constancia de mayoría que el candidato al gobierno del Estado de México por el PRI y aliados, **Alfredo del Mazo Maza**.

De este total, los aliados del PRI obtuvieron 2 millones 40 mil 709 votos, Morena en segundo lugar obtuvo 1 millón 871 mil 542 votos, el PRD 1 millón 84 mil 571, el PAN 682 mil 520, la candidata independiente 130 mil 100 votos y el PT 65 mil 471.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

En materia electoral, la violación impune de la ley es la regla.

El balance final es que, independientemente de la percepción generalizada, tanto en la opinión pública como entre numerosos observadores, la realidad es que los gastos han sido rebasados por mucho. No hay forma de tener la confianza necesaria en los resultados finales por lo que son inaceptables en el marco del escepticismo reinante.

Esto es lamentable e inadmisibles para las elecciones de este año, pero resulta preocupante que, como parece lógico esperar, sea éste el antecedente del manejo al que someterán las elecciones del año próximo.

A pesar de que los fondos públicos dedicados a los procesos electorales son gigantescos ---se habla de entre 12 y 14 mil millones de pesos para repartir entre los partidos en 2018---, seguramente gastarán cualquier cantidad por encima de estas cuantiosas ministraciones y de cualquier tope legal, manipulando los procesos postelectorales para que todos estos excesos sean, finalmente, cohonestados, tanto por el INE como por los tribunales electorales.

Da la impresión de que los partidos se aferran a sus versiones particulares, obviamente favorables a las actuaciones que han asumido, sabiendo la dificultad o, prácticamente imposibilidad, de que les demuestren sus trampas y que han violado la ley. Gastarán, pues, de manera excesiva en publicidad y en comprar y coaccionar el voto.

*La desconfianza de la ciudadanía en los resultados electorales está alimentada por fenómenos públicos de carácter delictivo nunca suficientemente aclarados, como la enorme deuda de **Rubén Moreira** en Coahuila. Porque hay la sospecha de que alguna parte de ella fue utilizada en la campaña presidencial y otra en el incremento del patrimonio y los gastos del personaje, tanto en México y en el extranjero, como es público que ocurrió en España.*

*Se presenta ahora otra sospecha delicada, por los supuestos sobornos de la contratista Odebrecht al exdirector de PEMEX, **Emilio Lozoya** que, de ser ciertos, fueron recibidos también en coincidencia con la campaña del ahora Presidente, **Enrique Peña Nieto**.*

*Sin embargo, nuevamente resulta bastante difícil que la Oposición y las organizaciones sociales que luchan contra la corrupción puedan probar que los políticos y funcionarios han beneficiado al PRI, en sus campañas ---especialmente la correspondiente a la Presidencia de la República---. Desgraciadamente, los hechos ---más elocuentes que las palabras y que las leyes escritas---, nos muestran cuán difícil es hacer acopio de la probanza necesaria de que estos delincuentes electorales rompieron la ley y merecen un castigo en consecuencia, tanto si se trata de personas como de partidos. La ley prevé incluso, en ciertos casos como éstos, la anulación de la elección... **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#)

La protección al PRI, del aparato judicial, es descarada.

Fuente: SDP Noticias, 13 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2uZ8EHq>

El allanamiento de domicilios utilizados, por el PAN, en la campaña del excandidato de la coalición “Alianza Ciudadana por Coahuila”, **Guillermo Anaya**, crispa más el ambiente político en el estado. La acción se

realizó nueve semanas después de las elecciones para gobernador del 4 de junio, cuya validez resolverá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las próximas semanas.

(...) el excandidato de Morena, **Armando Guadiana**, denunció que el allanamiento representa “el abuso del poder, una presión”. **Guadiana**, quien contribuyó a la renuncia de **Humberto Moreira** como presidente del PRI, mediante la publicación de desplegados y denuncias en la prensa nacional por la deuda de Coahuila por más de 36 mil millones de pesos, cuyo destino aún se ignora, acusa: “Nada más (se investiga) a los opositores. (...) Ese cateo no es más que el miedo de **Rubén Moreira** en víspera de que puedan anular la elección en Coahuila”.

Los cateos ordenados por la juez **Lucía Escareño Martínez**, los realizó la Procuraduría General de Justicia con el apoyo de la policía estatal, de acuerdo con una investigación presentada por el PRI ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

“Esta persecución y acoso —advierte **Anaya**— se deban al gran miedo de que **Miguel Riquelme** no sea el gobernador y no pueda ‘cuidarle’ las espaldas’ a la familia **Moreira**... es una barbaridad que en pleno siglo XXI quieran amedrentar a familias que apoyaron a un proyecto distinto al PRI-Gobierno”.

(,,,) por separado, el comité ejecutivo nacional del PAN calificó de “gravísimo que ocurran estos hechos de persecución, hostigamiento e intimidación política en plena deliberación jurídica en los tribunales electorales”... compara la estrategia priista con las que se “aplican en Venezuela contra la oposición”, y advierte que “la ciudadanía está harta del desastre que (los **Moreira**) han dejado en Coahuila y está esperando (los resultados de) la nueva elección para sacarlos del gobierno”.

El gobernador **Moreira** y su eventual sucesor participaron en la 22 asamblea del PRI. **Riquelme** saludó al presidente **Peña Nieto**.

El 18 de abril pasado, **David Aguillón**, líder de la Fundación Colosio, acusó a **Guillermo Anaya** y al PAN de tramitar un fraude electoral y financiero “para la compra de votos más grande de la historia que se tenga registrada en el país”. **Aguillón** es pieza clave en los gobiernos de los hermanos **Humberto** y **Rubén Moreira**.

Volver a la página inicial de [Índice](#)

El gasto en las campañas se da en medio de un desorden fenomenal, desde luego, frecuentemente ilegal.

Fuente: Ernesto Núñez, Reforma, 13 de agosto de 2017. <http://bit.ly/2vxGu4V>

Al menos una cuarta parte de los casi mil millones de pesos que gastaron los partidos en sus recientes campañas políticas no fue reportada al INE. En las elecciones del Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz, los partidos ejercieron 961 millones de pesos, de los cuales reportaron 733 millones y ocultaron 228 millones (23.7 por ciento).

Esto, sin contar los gastos en representantes de casilla el día de la jornada electoral, que deberán sumarse al monto total. Además de aquellos gastos que la autoridad electoral no fue capaz de detectar. De acuerdo con el consejero **Ciro Murayama**, se trata del gasto no reportado más alto de la historia, lo que provocó una serie de multas a los partidos por un monto total de 672 millones de pesos, que son también las más altas de la historia tratándose de procesos electorales locales.

“Hay dinero de origen desconocido, y ese dinero tiene que salir de algún lado, y no hay muchas fuentes: o son personas con poderío económico, o son grupos empresariales en espera de contraprestaciones, desvío de recursos públicos o, peor aún, dinero de fuente delincencial. Vamos a dar vista a la Fepade para que investigue de dónde salió ese dinero”, advirtió **Murayama**.

¿Qué debemos hacer?

¿Qué urdiremos para corregir la trama de lo que ocurre y no nos satisface?

*Mediante acciones ciudadanas enérgicas necesitamos evitar que los órganos jurisdiccionales ---como los ligados al Sistema Nacional Anticorrupción que está en proceso de conformación---, queden en manos de los grupos que, supuestamente, serían investigados y, en su caso, juzgados y sentenciados por sus fechorías. Eso fue lo que ocurrió en Venezuela, si nos atenemos a la denuncia de la Fiscal General, **Luisa Ortega Díaz**, actualmente asilada en Colombia, que fue acusada de traición y perseguida cuando no estuvo de acuerdo con las arbitrariedades de **Nicolás Maduro**.*

*En México, algunos senadores panistas, del grupo del expresidente **Felipe Calderón** ---**Ernesto Cordero** y **Roberto Gil Zuarth**---, parecieran inclinados a favorecer al PRI, en su pretensión de lograr el “pase automático” del actual Procurador General, **Raúl Cervantes Andrade** ---un hombre ligado indiscutiblemente al PRI---, a la posición de Fiscal General de la República por los próximos nueve años, con todas las facultades anejas a este puesto.*

*Es difícil, pero debemos actuar aprendiendo a escarmentar en cabeza ajena. **BAM***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.